

Premio de la seda: se
publique y finen
Edictos

El Señor D. Christobal de Sison Receptor Comisario de la

Contraste dio Cuenta, que en conformidad de lo resuelto por esta
Ciuada en el Cavildo anterior sobre como se ha despachado en
el la Sibra de seda estos dias pasados; se ha informado que en
unos ha corrido a cincuenta y dos y cincuenta y tres y en
otros a cincuenta y quatro, por lo que haze a la fina; y las
lana o rezonda, de veinte y cinco a veinte y seis; Esto se tiene

de aquellas pequeñas partidas que empiezan a tra her los
fobres luego que se han para remediarre; Pues en acudiendo
mayores, y vacandote los compradores es regular se encarecer

ca a causa de la cortissima cosecha que se ha experimentado,
por la quema de la oja; Lo que pone en nozura de este

Ayuntamiento para que determine lo que fuere de su agrado;

Y habiendo oido y tratado y conferido; Considerando el
quebranto tan grande de los moradores de esta Ciudad en

este Equidistancia para satisfacer sus creditos
y que el mal de bicho se les atiende, y procure su alivio en parte

esta Ciudad; Desde luego Acuerda se venda la Sibra de

Seda conchal a cincuenta y ocho reales; y q. este premio sea

se entienda como el primero para todos los que hubieren

gado y tomado dinero a Cuenta, y no poder alterax lo en

nada alguno; Y por lo que haze a la rezonda se despache

a veinte y ocho; Cuya providencia se publique en la

Contraste en la forma acostumbrada; Tamayor abund